

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 41 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:10 horas del día 11.01.2018, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requinoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos
María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

El Concejal Sr. Sergio Cabezas Chávez se encuentra en cometido en la ciudad de Arica.

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de la I. Municipalidad de Requinoa, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Alcalde (s), Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 21.12.2017
- Correspondencia recibida
- Transacción Extrajudicial caso Grayde
- Denominación Loteo Las Pircas
- Apertura de Caja (3 áreas)
- Comodato Zona de Equipamiento Villa Santa Gemita
- Varios Alcalde

En primera instancia, el Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as), esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Punto de tabla

Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 21.12.2017

El Sr. Alcalde somete a votación Acta de sesión ordinaria N° 38 de fecha 21.12.2017, la cual es aprobada por unanimidad de los concejales (as) presentes.

Correspondencia Recibida

1.- Memo N° 15 de fecha 10.01.2018 de Dirección de Obras, mediante el cual, de acuerdo lo establece el Artículo 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, remite nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al Artículo 116 de la Ley de General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al mes de Diciembre de 2017, la cual queda a disposición del Concejo Municipal para su conocimiento.

2.- Carta de fecha septiembre 2017, ingresada el 22 de agosto de 2017, por el Club de Cueva Osvaldo Barril León, mediante la cual solicitan ayuda económica para costear el transporte en bus hasta Pichilemu por viaje desde el 12 hasta el 13 de enero de 2018.

El Sr. Alcalde explica que se encuentra gestionando el alojamiento en el establecimiento que ocuparán los adultos mayores ya que hay disponibilidad y ellos de esta manera podrían financiar la movilización.



3.- Memo N° 8 de fecha 05 de enero de 2018, de la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual formaliza la entrega del Escalafón de Mérito del personal municipal y un reporte sobre el registro del personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República en el Año inmediatamente anterior.

Adjunta escalafón de mérito según decreto Alcaldicio N° 3181 de fecha 29.12.2017 y ficha funcionaria del personal, destacando que desde el 01.05.2014, los registros del personal no se envían a Contraloría debido a la implementación de la plataforma Siaper, siendo responsabilidad de la municipalidad ingresar todos los actos administrativos del personal, quedando estos en la hoja de vida de cada funcionario.

(Se deja constancia que esta documentación quedó a disposición del Concejo Municipal en la sesión anterior).

4.- Carta de fecha 12 de diciembre de 2017 de la Asociación Chilena de Municipalidades, mediante la cual convocan a la Escuela de Capacitación Municipal, Verano 2018: "Formando mejores municipio para Chile", que se desarrollará en diferentes ciudades de nuestro país, contemplando temas como, turismo, cultura y patrimonio, legislación municipal desarrollo social gestión y financiamiento, entre otras cosas materias de interés municipal.

La escuela de Verano 2018 de la AChM, se realizará entre el 22 y el 26 de enero en las ciudades de Arica, Coquimbo, Viña del Mar y Punta Arenas y en la ciudad de Valdivia del 29 de enero al 02 de febrero.

La participación en cualquiera de los seminarios y/cursos tiene un costo para los municipios socios de la AChM de \$ 250.000.

El Concejal Peñaloza manifiesta su interés por participar en el la capacitación que se realizará en la ciudad de Valdivia y la temática está relacionada con los Inmigrantes, solicita autorización al Sr. Alcalde y honorable Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde acoge la solicitud del Concejal y somete a votación del resto de los Concejales (as) presentes, quienes aprueban por unanimidad la participación del Concejal en el Curso denominado "Migrantes", Desafíos que impone la migración en Chile: desarrollo de una política local de integración, a realizarse del 29 de enero a 02 de febrero del 2018.

La Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos manifiesta su interés por participar en el la capacitación "Seguridad Pública" que se realizará en la ciudad de Viña del Mar, solicita autorización al Sr. Alcalde y honorable Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde acoge la solicitud del Concejal y somete a votación del resto de los Concejales (as) presentes, quienes aprueban por unanimidad la participación de la Concejala en el Curso denominado Seguridad Ciudadana", Protección Chile, Proyecciones y desafíos de la nueva institucionalidad en materia de Seguridad Ciudadana, gestión del riesgo y Protección Civil, a realizarse del 22 al 26 de enero de 2018.

5.- Ord. N° 0012 de fecha 05.01.2018 del DAEM de Requínoa, mediante el cual informa que las Cotizaciones Previsionales del personal adscrito al Departamento de Educación Municipal se encuentran canceladas a la fecha. Adjunta comprobante de pago único de aportes previsionales N° 201712071151-k, por la suma \$ 70.436.441, correspondiente al mes de diciembre de 2017.

6.- Carta de la Agrupación de Voleibol GIBA, mediante la cual proponen un Plan de Trabajo para el año 2018.



El Sr. Alcalde solicita sea analizado en la Comisión de Deportes, por lo tanto hace entrega de dicho documento al Concejal Valdivia quien preside la Comisión "Deportes".

Punto de Tabla

Transacción Extrajudicial Grayde

El Sr. Alcalde explica en detalle lo acontecido a la fecha. Hace una reseña histórica que data desde el año 2005 aproximadamente. Ahora bien, de acuerdo a lo comprometido en la sesión ordinaria anterior, se realizó la tasación correspondiente, lo cual arrojó como resultado; desarmar tiene un costo aproximado de \$ 40.000.000 y habilitar nuevamente las dependencias otros \$ 40.000.000, además de la complicación que no hay espacio físico, por lo tanto ha considerado oportuno poner en consideración del Concejo Municipal Transigir Extrajudicialmente por un monto total de \$ 20.000.000, lo cual resolvería dos situaciones:

1.- Evitar una demanda por parte de la Sra. Irma Grayde, quien alude haber sido afectada por las obras de adosamiento y el porcentaje excedido, lo cual les ha causado perjuicio y un juicio sería de larga data y el riesgo de que la cifra sea mayor en caso de perder.

2.- Poder tramitar la recepción definitiva del edificio municipal ya que al momento de transigir extrajudicialmente la Sra. Irma Grayde se comprometería a no perseguir ningún tipo de acción en contra del municipio, con lo cual el problema quedaría terminado, es decir resuelto.

Agrega que se encuentra creada la cuenta 215.22.12.999.000.000 "Otros", con presupuesto total de \$ 44.000.000.

La Concejala Berríos consulta cómo va a ser el pago; 1, 2 o más cuotas.

El Sr. Alcalde contesta que lo verá con el interesado y la directora de la DAF, de acuerdo flujo de caja.

El Concejal Martínez solicita que Jurídico entregue una copia de la Sentencia de la Corte de Apelaciones y de la Excma. Corte Suprema sobre este caso. Agrega que la Corte de Apelaciones en ningún párrafo habla de pagar y en otro cita que hay negligencia de la Dirección de Obras. Solicita además el informe técnico que certifique los costos de la demolición y nueva construcción.

El Sr. Alcalde indica que se dejó a disposición del Concejo ambos fallos en sesión anterior.

El Concejal Peñaloza considera que hay que solucionar los problemas que tiene el municipio. Conjuntamente con el Concejal Valdivia concurrió con la documentación entregada por el municipio, a Contraloría Regional, donde les indicaron que no existe ningún problema en hacer el pago, si le indicaron que hay que realizar una modificación presupuestaria.

El Sr. Alcalde reitera que los recursos están presupuestados.

El Concejal Peñaloza acota que el documento a elaborar por jurídico debe ser con la firma notarial de ambas partes. Consulta además si se realizó la investigación sobre los hechos que involucraban a los profesionales a cargo.

El Sr. Alcalde explica que el Director de Obras de la época en que se realizó la construcción era el Sr. Luis Bravari, quien en su oportunidad fue sumariado por otro hecho, siendo destituido del cargo.



El Concejal Valdivia complementa lo informado por el Concejal Peñaloza. El Tribunal reconoce un adosamiento que excede el 40 % máximo permitido por la ley de Urbanismo y Construcción. Al revisar los antecedentes le llama la atención que de acuerdo al contrato, las obras se iniciaron el 12 de diciembre de 2012 y el permiso de edificación provisorio se otorgó el 14 de noviembre de 2013, es decir 11 meses después. Esta situación le genera ruido, considerándola impresentable.

El Sr. Alcalde explica que dicha situación se generó de esa manera como una forma de salvar el proyecto, que tenía un costo de \$ 800.000.000 aproximadamente, por lo que no atribuye mayor responsabilidad a la Sra. Mariela Bermúdez, por el contrario ayudó a salvar la situación en el momento, dilatarla y lograr conseguir un plazo adicional por parte de la Seremi de Vivienda, de lo contrario ella habría tenido que determinar la demolición del edificio y él haber decretado la demolición, lo cual habría sido un desastre dados los recursos invertidos.

Está consciente que el edificio ha tenido sus falencias, sin embargo está operativo y se han resuelto en gran medida los problemas que se han presentado.

El Sr. Huenchullán hace historia comentando la génesis de la situación, comenta que la Empresa Atacama, a cargo de la ejecución de la obra al final quebró. El permiso de edificación no se entregó por que no se cumplían todos los requisitos. Explica en detalle.

Ingresa al Salón de Reuniones el Sr. Acevedo, Asesor Jurídico municipal, quien indica que podría instruirse una investigación sumaria, sin embargo dado que data del 2012 está prescrito.

La Concejala Berríos solicita certificación de la SEC que diga que el proyecto correspondiente a la instalación eléctrica está aprobado.

Al no haber más consultas, el Sr. Alcalde somete a votación Transigir Extrajudicialmente con la Sra. Irma Grayde Grayde, por un monto total de \$ 20.000.000.

Votación

Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez H.	R
Concejala Sra. María Victoria Cavieres P.	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza M.	A
Alcalde	A

El Concejal Martínez argumenta su rechazo, por cuanto no cuenta con antecedentes a la vista.
En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, en votación dividida 5 votos a favor 1 en contra, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba Transigir Extrajudicialmente con la Sra. Irma Grayde Grayde por un monto total de \$ 20.000.000.

El Sr. Huenchullán solicita al Sr. Acevedo explicar procedimiento de transigir extrajudicialmente.

El Sr. Acevedo explica que va a ser por escritura pública, firmada por ambas partes, lo cual tiene carácter ejecutivo, asesorado por la DOM, para que en la escritura quede establecida la forma de regular este contrato y se deja expresamente establecido que la Sra. Grayde desiste de interponer cualquier tipo de acción judicial en contra del municipio (relacionada con la materia en litigio).



El Sr. Huenchullán, aclara el contenido general de este documento lo cual va a permitir que la Sra. Grayde no demande al municipio y apruebe el adosamiento, para que el municipio pueda gestionar el permiso de edificación.

Punto de Tabla

Denominación Loteo Las Pircas

El Sr. Alcalde da lectura a propuesta, la cual está firmada por los 5 Comités que conforman el Loteo "Las Pircas". La propuesta es la siguiente:

Pasaje 1 : María Miranda
Pasaje 2 : Samuel Ortega
Pasaje 3 : Beatriz Urrea
Pasaje 4 : Rosa Vargas
Calle Sur : Constanza Flores
Avenida Sur : Daniela Soto

Adjunta planimetría, Acta de fecha 18.12.2017 y planilla de asistencia (111 asistentes).

El Concejal Martínez señala que en Requínoa se había tomado un acuerdo que no se iba a colocar el nombre de personas vivas.

El Sr. Alcalde recuerda que efectivamente existió este acuerdo, sin embargo, la asamblea es la mandante. Ahora bien hay que sugerirles colocar nombres con mayor pertinencia.

Ingresa al Salón de Reuniones el Sr. Samuel Ortega.

El Sr. Alcalde explica que el debate se ha producido respecto de la propuesta de los nombres propuestos.

El Sr. Huenchullán comenta que para la denominación de Establecimientos Educacionales está claramente establecido que no deben corresponder a personas vivas y que no se repita en la región. Agrega que hay norma que establece que el proyecto de ley es "Nombre de personas enraizadas en la comuna", lo cita como dato ilustrativo.

El Concejal Valdivia sugiere dictar ordenanza o dejarlo al libre albedrío. Considera que los jóvenes ni siquiera se saben el nombre de las calles. Destaca que no se ha entregado el debido reconocimiento al Sr. Jorge Hechem (Dum Dum) y Jorge Jottar (Campeón Mundial de Tiro).

Se le otorga la palabra al Sr. Ortega, quien opina, que a futuro se debe contar con una ordenanza, la cual facilitaría las cosas. Por el momento la organización es autónoma y la asamblea mandante.

El Concejal Martínez acota que la ley establece "El Alcalde propondrá al Concejo quien aprobará o rechazará".

Recuerda que el Concejo acordó como caballero, no colocar nombres de personas vivas. Ahora, que el Concejo no se queje si después llegan con cualquier nombre.

El Sr. Alcalde considera que el Comité no contó con inducción, está en el minuto final y requiere este acuerdo con urgencia para continuar con la tramitación que les permita la entrega de las viviendas y ejecución de las últimas partidas.



El Concejal Valdivia siente que se están desgastando en una cosa menor, le interesa mejorar la calidad de vida de las personas, las áreas verdes, etc.

La Concejala Berríos solicita evaluar, una solicitud que se ha hecho en reiteradas ocasiones, la cual es que al Estadio Municipal de Requínoa se le coloque "Jorge Jottar".

El Concejal Peñaloza ve esto como una oportunidad para generar una ordenanza que de los lineamientos de nombres de calles, estadios etc.

El Sr. Alcalde comparte lo señalado por el concejal en el sentido que hay que normar, sugerir lineamientos.

El Concejal Peñaloza opina que no es necesario que una persona esté muerta para reconocerle su aporte a la comuna. Respecto a esto, el Comité Las Pircas hizo la propuesta.

El Sr. Alcalde procede a someter a votación la propuesta presentada por el Comité de Vivienda Las Pircas.

Votación

Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez H.	R
Concejala Sra. María Victoria Cavieres P.	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza M.	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, en votación dividida 5 votos a favor 1 en contra, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba denominación de Pasajes, calle y avenida del Loteo "Las Pircas", la cual queda con la siguiente denominación:

- Pasaje 1 : María Miranda**
- Pasaje 2 : Samuel Ortega**
- Pasaje 3 : Beatriz Urra**
- Pasaje 4 : Rosa Vargas**
- Calle Sur : Constanza Flores**
- Avenida Sur: Daniela Soto**

Punto de Tabla

Apertura 3 Áreas

Al respecto el Sr. Mena indica que se revisó en la Comisión de Finanzas; la de Educación, está correcta. Sin embargo la de Salud presenta problemas y la del municipio aún no está.

El Sr. Alcalde manifiesta su molestia por cuanto se incorporó en la tabla un punto que no cuenta con los respaldos correspondientes y además no ha sido visto por él, por lo que solicita a la Secretaria Municipal que en lo sucesivo no se incluya en tabla puntos que no sean revisados por él.

La Secretaria Municipal acota que cuando le informó la tabla, le indicó que la Directora de Administración y Finanzas había confirmado que tendría oportunamente la información disponible para los concejales, por lo que incluyó el punto en la tabla. En lo sucesivo evitará hacerlo hasta no contar con toda la documentación, debidamente visada.



El Concejal Martínez explica lo sucedido en reunión de Comisión. Agrega que el Sr. Alcalde debería entregar formalmente hoy día las modificaciones para votarlas en la próxima sesión.

El Sr. Alcalde acoge lo solicitado por el concejal y se incorporarán en Tabla para la sesión fijada para el 18 de enero de 2018.

El Concejal Valdivia siente que no se le está dando la formalidad al tema. Agrega que la Directora de Administración y Finanzas, Salud y Control deberán ordenar un poco el tema.

La Concejala Berríos acota que llegó la 3° reunión de comisión por lo que desconoce lo que pasó con las 2 primeras.

El Concejal Peñaloza comparte lo señalado por el Concejal Valdivia, considera que falta comunicación entre las 3 unidades, prácticamente son repúblicas independientes (Salud, Municipalidad y Educación).

El Sr. Alcalde reconoce que la Sra. Fany Núñez, DAF ha trabajado muy duro, con gran esfuerzo para unificar las 3 áreas, lo cual ha sido muy difícil.

El Concejal Peñaloza indica que en lo referente a las transferencias de recursos al Dpto. de Salud, va a proponer que se hagan oportunamente, para mejorar la gestión de ese servicio, puesto que tiene un fuerte impacto en la comunidad, es muy sensible.

El Concejal Martínez solicita que Secpla a vuelta de vacaciones se haga cargo del presupuesto, ya que por ley le compete dicha función.

Punto de Tabla

Comodato zona de equipamiento Villa Santa Gemita

El Sr. Alcalde da lectura a carta de fecha julio 2017 de la organización comunitaria funcional "Comunidad Abcordis", mediante la cual solicitan en Comodato zona de equipamiento del Loteo Habitacional Santa Gemita, con el objeto de habilitar dependencias destinadas a actividades propias de la organización y también al servicio de la comunidad. Explica en detalle. La Presidenta del Comité Sta. Gemita, Sra. Rose Marie Urzúa Moyano, le indicó que no habría problemas en entregarles la zona de equipamiento para que la organización construya algo y realice sus actividades. Agrega que el terreno está inscrito a nombre del municipio. Agrega que en el sector no hay déficit de sedes o equipamientos comunitarios ya que hay en Villa Los Cristales, Buen Samaritano entre otros y Villa Santa Gemita consta de pocas viviendas. Acota que en estos momentos es un sitio eriazado, el cual es un foco para convertirse en microbasural, entre otras cosas.

La Concejala Berríos no tiene problemas en pasarle el terreno, pero le preocupa tener la seguridad que los vecinos está de acuerdo. Sugiere solicitar a la Presidenta del Comité haga la consulta respectiva a los vecinos y envíe documento de respaldo al Municipio.

El Sr. Alcalde indica que consultará a la Sra. Urzúa si cuenta con el respaldo de las bases.

El Concejal Peñaloza solicita tener información del sector, tener una idea de la organización que lo está solicitando, qué objetivos tiene.

La Concejala Cavieres señala que realizan actividades de todo tipo, las cuales están orientadas a la comunidad. El Objetivo es promover los Derechos Humanos de las personas más desfavorecidas, desarrollar acción social a favor de niños, mujeres, jóvenes, adultos, ancianos,

discapacitados , drogadictos, pueblos originarios, indigentes y carenciados en general, mediante el desarrollo espiritual, físico psíquico, asistencial, intelectual y material.

El Concejal Valdivia, acota que al igual que los temas políticos, los religiosos también con muy complejos.

Punto Tabla

Varios Alcalde

1.- El Sr. Alcalde solicita ratificar utilización de recursos del 16° aporte Casino Monticello, por un monto total de \$ 22.165.126, el cual en su oportunidad el Concejo Municipal acordó utilizarlos en "Mantención de Caminos Comunales".

Solicita tomar acuerdo para poder certificar y retirar el 17° aporte el cual está listo.

Votación

Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos A

Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos A

Concejal Sr. Daniel Martínez H. A

Concejala Sra. María Victoria Cavieres P. A

Concejal Sr. Leonardo Peñaloza M. A

Alcalde A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, ratifica que el 16° Aporte Casino Monticello, por un monto total de \$ 22.165.126 se utilizaron en "Mantención de Caminos Comunales" (2017).

2.- Alcalde entrega solicitudes de Subvenciones recibidas antes del 30.08.2017.

Reitera que hay que formular un Reglamento y definir si se van a aprobar en forma total, es decir de una vez o parcialmente.

El Concejal Valdivia considera que hay que apurar y ordenarlas. También hay que evaluar bien ya que hay organizaciones que están subsistiendo con las subvenciones, por lo que no hacen ningún esfuerzo.

El Sr. Alcalde les recuerda que en el presupuesto hay \$ 80.000.000.

Consulta si se va a ampliar el plazo para postulación o se va a priorizar sólo lo que ha llegado. En ese contexto, se va a privilegiar a los que ingresaron la solicitud oportunamente?.

El Concejal Valdivia sugiere dejar un porcentaje a definir para abordar una emergencia y por otro lado mejorar los Fondos Concursables.

El Sr. Alcalde señala que hay que definir si se va a continuar este año con Fondos Concursables.

El Concejal Valdivia sugiere evaluar objetivamente cada solicitud, en lo que se refiere a las peticiones de subvención ingresadas, esto ya que hay organizaciones a las cuales nunca se les ha entregado nada.

El Concejal Martínez sugiere ordenarse ya que los concejales son presionados, sin embargo las reglas deben ser parejas para todos. Le gustaría que el Director de Control entregue rendiciones de subvenciones del 2017 y hay que trabajar con el Reglamento de Subvenciones.



Consulta: ¿Se van a seguir financiando viajes, celebraciones, comidas?

El Sr. Alcalde reitera que precisamente es el "Reglamento" el que regula en qué se pueden ocupar los recursos, es decir es un rayado de cancha.

El Sr. Huenchullán acota que la idea es aplicar el reglamento el cual debiera ser actualizado a la brevedad. Ver cómo va a funcionar para el 2018, lo que implica definir que ninguna otra se va a poder recibir durante el 2018 ya que estaría fuera de plazo. Además debería indicarse en el en forma específica las actividades que se pueden financiar con estos fondos.

El Sr. Alcalde indica que va a tratar de tener todo listo para la próxima sesión.

3.- Tránsito: Comenta que se va a regular el ingreso de los camiones de 07:00 a 09:00 horas A.M., de lunes a domingo. A la señalética se le va a incorporar "No ingresar camiones al sector urbano". Alcalde aclara que está enfocado a la zona Urbano – Centro, lo que no afecta otras zonas.

El Concejal Martínez cita como ej. Que no sería adecuado limitar el acceso por Avda. El Abra ya que la Empresa PRICE siempre tiene carga y descarga de camiones. Aclara que sólo es un ejemplo.

Sin nada más que tratar y agradeciendo la asistencia y deseando a todos, siendo las 11.05 hrs. se levanta la sesión.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJALA

DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJALA

LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/MAVS/mavs

Distribución

- Concejales (6)

0.- Alcalde

- Arch. Concejo

- Ley de Transparencia

